



LIBRO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA FOLIO 441

\*\*\*\*\*

Resolución No. 15-2016

San José, a las once horas y treinta y ocho minutos del diecisiete de febrero del dos mil quince.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso d) y 32 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo Nº 86 y 136, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la delegación formal para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveduría, en la sesión Nº 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Contratación Directa Nº 2016CD-00006-PROVCD (requisición No.000005-SR-2016), según criterio vertido por el Arquitecto, Denis Alberto Villalta Gonzalez, de la Sección de Arquitectura e Ingeniería, mediante correos electrónicos de fechas 08 de febrero del 2016, previa verificación de la existencia y disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 5.02.01 "Edificios", se adjudica la presente contratación de la siguiente forma:

A favor de; Constructora Francisco Adolfo Muñoz y Asociados, Limitada, cédula jurídica 3-102-222794, la línea 1 de esta contratación; demás especificaciones de conformidad con el cartel; con un plazo de entrega de 45 días hábiles después de recibido el pedido, de previo a iniciar el conteo para el plazo de entrega, se dará un periodo de gracia de 5 días hábiles para que el proveedor contratado prepare los materiales y a las personas que utilizará en la ejecución del objeto contractual, este conteo iniciará a partir del momento de entrega del pedido, sea vía fax, correo electrónico o correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero. Así mismo durante estos cinco días el contratista debe coordinar una reunión de inicio con el profesional de la Sección de Arquitectura e Ingeniería encargado de la inspección o supervisión de las mismas, Garantía 3 años, a partir de la fecha de su entrega; obligándose a realizar las reparaciones necesarias cuando sufran un deterioro mayor al normal en el plazo estipulado. Además el Adjudicatario se comprometerá a cumplir en caso de fallos o reparaciones menores con un tiempo mínimo de respuesta de 48 horas, o su equivalente a dos días naturales, considerando como referencia el horario de trabajo del Poder Judicial de Corredores. Garantía en toda la pintura por un periodo de 3 años a partir de la fecha de entrega de la obra. Por lo que queda bajo su responsabilidad la correcta y adecuada instalación del material a colocar y reparar. El detalle de la adjudicación es el siguiente;

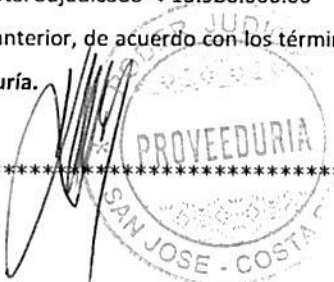
Línea	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del artículo	Costo total
1	1	unidad	Construcción de laboratorio de Lofoscopia para Archivo Criminal del Organismo de Investigación Judicial del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur y demás especificaciones técnicas en el pliego de condiciones y planos.	¢ 13.986.000.00
Monto Total Adjudicado				¢ 13.986.000.00

Se adjudica de la forma antes descrita por ser la única oferta admisible a concurso, además de que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y su precio se considera razonable de conformidad con el criterio técnico.

La oferta #2 de Bernardo Gorgona Elizondo se excluye del concurso por cuanto no cumple con el requisito de admisibilidad correspondiente a la garantía mínima.

Monto total adjudicado ¢ 13.986.000.00

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Lic Wilberth Kidd Alvarado, Jefe a.i., Departamento de Proveduría.



\*\*\*\*\*